



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 30 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 212/2021

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación a Plazo Fijo de un personal para realizar las tareas **ADMINISTRATIVAS, CAPACITACION Y RECIBIR DIRECTIVAS COORDINADAS DESDE LA OFICINA DE EMPLEO**, dependiente de la Secretaria General, como orientadora del Programa "Jóvenes con más y Mejor trabajo, según contrato adjunto en Anexo I; las que se realizarán bajo exclusivo control de la autoridad Comunal, quien podrá delegar dicha actividad en cualquier funcionario que EL designe

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro **PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO** (Invistiendo por consiguiente este último el carácter de **PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE**)

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102;

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SÍQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contrátese a la Señora MUSSA ELIZABETH LILIANA, DNI.14.960.234; desde 01/10/2021 hasta el día 31/12/2021, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalícese el **CONTRATO A PLAZO FIJO** (Invistiendo por consiguiente este último el carácter de **PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE**) respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-



AN. NESTOR ENILIA QUELLA
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN